

**Informe Anual del estado que guarda  
el Sistema de Control Interno  
Institucional en la Agencia de  
Proyectos Estratégicos del Estado de  
Quintana Roo**

**Ejercicio 2023**

## Contenido

---

Introducción.....	Pág. 3
Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.....	Pág. 6
Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores.....	Pág. 7
Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Institucional.....	Pág. 15
Acciones prioritarias que se instrumentarán.....	Pág. 17
Conclusiones Generales.....	Pág. 18
Mención de los Anexos.....	Pág. 19

## Introducción

---

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, siendo una dependencia del Poder Ejecutivo, responsable del control interno en la Administración Pública del Estado, y teniendo a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones que emita la Gobernadora del Estado, con el objetivo de mejorar la Gestión Pública Gubernamental en la Administración Pública del Estado; así mismo, es a través del Órgano Interno de Control quien verifica el Estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2023.

La elaboración del presente Informe estuvo a cargo de la Coordinadora de Control Interno, Lcda. Eréndira Pérez González, y fue aprobado por el Titular de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, Mtro. José Alberto Alonso Ovando, mismo que se presentó y aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional; destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

Es importante hacer mención que el marco de referencia adoptado es el emitido por el Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway

54

(COSO)<sup>1</sup>, por sus siglas en inglés, que es una organización de carácter voluntario constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en Estados Unidos, y que surge para dar respuesta a los riesgos de fraude, blanqueo o robo, por las malas intenciones de algunas organizaciones para utilizar en su beneficio los procedimientos del propio ente. El marco COSO en riesgos sirve, así como un modelo de control interno de gran utilidad.

Así mismo, es importante mencionar que con la remisión de este informe, se cumple con lo establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central Paraestatal del Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo es instrumentar y operar un Sistema de Control Interno Institucional y de promoción de la Ética y la Integridad, que permitan mejorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de la administración con un grado de seguridad razonable, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstas, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, así como generar un adecuado control de la gestión y aplicación de recursos públicos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

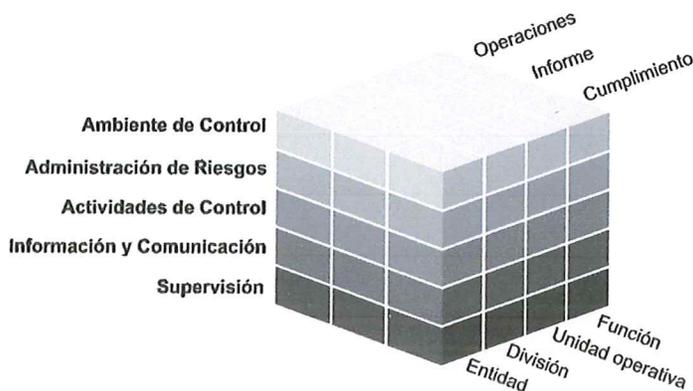
En este sentido, se tomó como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda del Sistema de Control Interno Institucional de esta Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

El sistema de control interno está dividido en cinco componentes integrados que se relacionan con los objetivos de la institución: **entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y actividades de monitoreo y supervisión.** Un adecuado entorno de control, una

<sup>1</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

metodología de evaluación de riesgos, un sistema de elaboración y difusión de información oportuna y fiable por de la organización y un proceso de monitoreo eficiente, apoyados en actividades de control efectivas, se constituyen en poderosas herramientas gerenciales.

Existe una relación directa entre los objetivos de la entidad, los componentes y la estructura organizacional que es representada en forma de cubo de la siguiente manera:



Esquema 1.

Cubo COSO. Componentes.

Fuente. COSO.

Control Interno - Marco Integrado.  
Marco y Apéndices. Mayo 2013

Los cinco componentes deben funcionar de manera integrada para reducir a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo. Los componentes son interdependientes, existe una gran cantidad de interrelaciones y vínculos entre ellos.

07

## Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

---

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su informe para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

## Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

---

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 controles a nivel alto, los cuales fueron establecidos e implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre 2023.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

4

Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores:

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados:

Resultados alcanzados con la instrumentación del Sistema de Control interno en la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo. (matriz nivel alto).

a. Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

Número	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
1	Alto	2023	Mediante oficio circular número AGEPRO/DDG/DA/010/II/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, se remitió a las unidades administrativas, los criterios de modificaciones y capturas programáticas 2023. Evaluaciones trimestrales de los indicadores, firmados por los responsables de su cumplimiento. Así mismo en la página oficial de la AGEPRO, se encuentra publicada la misión y visión de la AGEPRO y se instaló en los equipos de cada uno los servidores públicos como fondo de pantalla la Misión y Visión de esta Agencia. (1.2)	Avanzado	Se informó a los responsables del cumplimiento de metas y objetivos instituciones. La misión y visión de la AGEPRO, se encuentra accesible a todos los servidores públicos de la Agencia.
2	Alto	2023	Mediante oficio circular número AGEPRO/DDG/DA/010/II/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, se remitió a las unidades administrativas, los criterios de modificaciones y capturas programáticas 2023. Evaluaciones trimestrales de los indicadores, firmados por los responsables de su cumplimiento. (1.3)	Avanzado	Se informó a los responsables del cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
3	Alto	2023	Oficio circular AGEPRO/COEPCI/001/II/2023, mediante el cual se promociona el sitio de internet del COEPCI,	Óptimo	Los servidores públicos tienen conocimiento de la publicación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder



Numero	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
			dentro de la página de la AGEPRO. Se repartió un tríptico informativo con información relativa al COEPCI. La AGEPRO, se apega al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado por la Secretaría de la Contraloría el día 08/03/2023. (1.4)		Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en la página oficial de la AGEPRO.
4	Alto	2023	Oficio circular AGEPRO/COEPCI/001/MI/2023, mediante el cual se promociona el sitio de internet del COEPCI, dentro de la página de la AGEPRO, donde se publicó, el Periódico Oficial el día 03 de octubre de 2022, que contiene el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la AGEPRO. (1.5)	Óptimo	Se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la AGEPRO, y así mismo, se encuentra publicado en la página oficial de la AGEPRO.
5	Alto	2023	Oficio circular AGEPRO/COEPCI/001/MI/2023, mediante el cual se promociona el sitio de internet del COEPCI, dentro de la página de la AGEPRO. Se repartió un tríptico informativo con información relativa al COEPCI. (1.6)	Óptimo	Se dio a conocer al personal adscrito a la Agencia, el Código de conducta.
6	Alto	2023	Se envió mediante correo electrónico a los Proveedores de la AGEPRO, para su conocimiento los Códigos de Ética y Conducta vigentes. Por lo que se recibió respuesta de cada uno de los proveedores a fin de constatar que recibieron la normatividad mencionada. (1.7)	Óptimo	Se dieron a conocer los códigos de ética y conducta a cada uno de los proveedores con los que se suscribió contratos de prestación de servicios o adquisiciones de bienes, dando a cumplimiento a lo establecido a la normatividad aplicable.
7	Alto	2023	El día 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. (1.8)	Óptimo	La AGEPRO, actualmente cuenta con el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, debidamente instalado y actualizado según la normatividad aplicable.
8	Alto	2023	La AGEPRO actualmente se apega a los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, publicados en el periódico Oficial de fecha 16 de abril de 2019. Sin embargo, se están elaborando	En diseño	La evaluación se aplica conforme a los que establecen los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo.

11/6

Número	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
			Lineamientos para regular el proceso de ingresos del personal a la AGEPRO. (1.9)		
9	Alto	2023	Se enviaron oficios de conocimiento, a las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, en donde se adjunta la normatividad relativa al COCODI. (1.10)	Óptimo	Se dio a conocer al nuevo personal adscrito a la AGENCIA, la normatividad que rige el COCODI.
10	Alto	2023	Oficio circular SEFIPLAN/OM/DGCH/DSPC/1952/VIII/2023, mediante el cual se da a conocer el resultado de la encuesta de clima laboral 2023. Circular AGEPRO/DDG/DA/059/X/2023, de fecha 27 de octubre, por la cual se solicita la respuesta a la encuesta de clima laboral para 2023. (1.12)	Óptimo	El personal adscrito a la Agencia dio contestación a la encuesta relativa al clima organizacional.
11	Alto	2023	La AGEPRO, se apega a la Metodología para el Análisis y Evaluación para la Adquisición y/o Contratación de Bienes y/o Servicios Informáticos. (3.1)	Óptimo	Se aplican las políticas y disposiciones establecidas para la adquisición de las TIC'S.
12	Alto	2023	Se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la AGEPRO, en fecha de 04 de diciembre de 2023, en donde se le dio seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, así como los relacionados con las auditorías. (3.2)	Óptimo	Que las Unidades Administrativas cumplan con los elementos de control.
13	Alto	2023	Oficio AGEPRO/DDG/ST/082/IV/2022 emitido por Secretaría técnica, donde se manifiesta que si se lleva el registro de los acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno, y formato establecido para llevar a cabo el registro de dichos acuerdos. Oficio AGEPRO/COEPCI/010/I/2024, en donde el Presidente del COEPCI, adjunta las actas de sus sesiones durante el ejercicio 2023, en donde se llevan los acuerdos. Oficio AGEPRO/DDG/UTAIPDP/0025/I/	Óptimo	Contar con un control de los acuerdos tomados en las juntas de gobierno y cuerpos colegiados.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Número	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
			2024, en donde se manifiesta la Secretaría del Comité de Transparencia, en relación a los acuerdos emitidos por ese cuerpo colegiado. (4.1)		
14	Alto	2023	Oficio AGEPRO/DDG/DA/0023/I/2024, mediante el cual se manifiesta que se cuenta con una herramienta desarrollada por el INDETEC, llamada SAACGNET (sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental). (4.2)	Óptimo	Se cuenta con un sistema integral que permite la toma de decisiones, basado en información financiera (activos y pasivos).
15	Alto	2023	Oficio AGEPRO/DDG/SO/0006/I/2024, en donde se manifiesta que no se han presentado actos contrarios a la ética y conducta institucional, así como el procedimiento a seguir, en el caso que así se requiera. (4.3)	Óptimo	Se hace del conocimiento, al COCODI, los procedimientos a seguir, en el caso de presentarse una delación, queja o denuncia.
16	Alto	2023	Oficio AGEPRO/DDG/SO/0006/I/2024, en donde se manifiesta que no se han presentado actos contrarios a la ética y conducta institucional, así como el procedimiento a seguir, en el caso que así se requiera. (4.4)	Óptimo	Se hace del conocimiento, al COCODI, los procedimientos a seguir, en el caso de presentarse una delación, queja o denuncia.
17	Alto	2023	Oficio AGEPRO/DDG/DA/0035/I/2024, donde se informa al Titular el cumplimiento anual de los indicadores de desempeño aprobados para el ejercicio fiscal 2023 en donde se detalla el avance de los indicadores de desempeño de las áreas sustantivas. Informe Ejecutivo de los indicadores. (4.5)	Avanzado	El Titular cuenta con la información de los avances trimestrales en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Los responsables del cumplimiento de las metas y objetivos, conocen y aceptan su responsabilidad de cumplirlos.
18	Alto	2023	Oficio AGEPRO/DDG/DA/0035/I/2024, donde se informa al Titular el cumplimiento anual de los indicadores de desempeño aprobados para el ejercicio fiscal 2023 en donde se detalla el avance de los indicadores de desempeño de las áreas sustantivas. Informe Ejecutivo de los indicadores. (4.6)	Óptimo	El Titular cuenta con la información de los avances trimestrales en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

4

Número	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
19	Alto	2023	Se estableció el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024, en donde se llevará a cabo el monitoreo del Sistema de Control Interno de la AGEPRO. (5.2)	En ejecución	Se creó el compromiso de la Coordinadora de Control Interno para llevar a cabo las sesiones, conforme al calendario estipulado para mantener el monitoreo constante, del Sistema de Control Interno de la AGEPRO.
20	Alto	2023	Se atendieron en tiempo las observaciones y recomendaciones de auditores externos, dentro de los plazos convenidos. (5.5)	Óptimo	Se cumplió con la atención de las observaciones y recomendaciones dentro de los plazos convenidos.

b. En proceso, las reprogramaciones y/o replanteamiento; así como las principales dificultades.

Número	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2023	Mediante el oficio AGEPRO/DDG/DA/047/I/2024, se notifica que durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron acciones orientadas a la autorización de la nueva estructura de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, la que ya cuenta con el número de registro de Estructura Orgánica y Organigrama Estructural de acuerdo al oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/002 94/X/2023, de fecha 19 de octubre de 2023. El siguiente paso es contar con el Reglamento Interior actualizado y publicado, para continuar con las adecuaciones correspondientes, al Manual de Organización de la AGEPRO, para su publicación. (1.1)	En diseño	El manual está debidamente aprobado, pero se requiere la actualización del Reglamento Interior para proceder con los trabajos de actualización y publicación.	Las modificaciones a la Estructura Orgánica han sido aprobadas durante el ejercicio 2023, lo que da paso a la actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, para su publicación, durante el ejercicio 2024.
2	Alto	2023	Mediante el oficio AGEPRO/DDG/DA/047/I/2024, se notifica que durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron acciones orientadas a la autorización	En diseño	Se elaboró la descripción y perfil de puestos del personal adscrito a la AGEPRO, y se encuentra inmerso	Se requiere la alineación del reglamento interior, con la nueva estructura orgánica y en consecuencia,

Número	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
			de la nueva estructura de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, la que ya cuenta con el número de registro de Estructura Orgánica y Organigrama Estructural de acuerdo al oficio SECOES/SRN/CGNR/CEA/002 94/X/2023, de fecha 19 de octubre de 2023. La descripción y perfil de puestos se encuentra integrada en el manual de organización, el cual fue autorizado mediante oficio número SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/01093/IX/2022, de fecha 07 de septiembre de 2022. (1.11)		en el Manual de Organización; sin embargo, es necesaria la actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, para realizar los trabajos de alineación del manual y su posterior publicación. Así mismo, se encuentran en proceso de elaboración Los Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal de la AGEPRO, alineados a la nueva estructura orgánica.	hacer la alineación del manual de organización para su publicación, el cual contiene la descripción y perfil de puestos de la AGEPRO.
3	Alto	2023	La AGEPRO se apega al Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Se ha presentado el Catalogo de Procesos Sustantivos y Administrativos para su análisis. (2.1)	Docum entado	Se aplican las políticas de administración de riesgos de acuerdo a la normatividad aplicable.	Se requiere determinar los procesos que serán sometidos a las políticas de análisis de riesgos.
4	Alto	2023	En la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional de 2023, se presentó el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, para la valoración de los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos. (2.2).	Docum entado	El Comité de Control y Desempeño Institucional, conoce el Catálogo de Procesos Administrativos y Sustantivos para elegir los procesos que serán sometidos a las políticas generales	Que el Comité de Control y Desempeño Institucional determine los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos, en la primer sesión ordinaria del ejercicio 2024.



Número	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
					de administración de riesgos.	
5	Alto	2023	En la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional de 2023, se presentó el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, para la valoración de los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos. (2.3)	En diseño	El Comité de Control y Desempeño Institucional, conoce el Catálogo de Procesos Administrativos y Sustantivos para elegir los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos.	Que el Comité de Control y Desempeño Institucional determine los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos, en la primer sesión ordinaria del ejercicio 2024.
6	Alto	2023	La AGEPRO se apega a la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos de la Administración Pública Central y paraestatal del Estado de Quintana Roo. (2.4)	Documentado	Se elaboró el Informe Anual de COCODI, del ejercicio 2022, y se está a la espera de la Evaluación Anual al Sistema de Control Interno del ejercicio 2022, por parte del Órgano Interno de Control de la AGEPRO.	La Secretaría de la Contraloría no ha enviado el informe anual del ejercicio 2022, al OIC para su evaluación.
7	Alto	2023	La AGEPRO se apega al Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del COCODI 2023, donde se da a conocer el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO. (2.5).	Documentado	Se hizo de conocimiento del Director General el Catálogo de riesgos del proceso Gestión de la Información Institucional provisionada a los Distintos Comités en los que Participa la Coordinación General de Proyectos.	Se requiere la identificación precisa de los procesos de la AGEPRO, para poder realizar correctamente la evaluación de los riesgos.
8	Alto	2023	La AGEPRO, se apega al Acuerdo mediante el cual se regula la expedición del Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los	Documentado	La AGEPRO ha cumplido con la normatividad establecida para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos	La elaboración y publicación de los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos de la AGEPRO.



Número	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
			Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal. (3.3)		para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.	
9	Alto	2023	En la AGEPRO, no existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución a la presente fecha (3.4)	Docum entado	Se deberán elaborar en la AGEPRO, los lineamientos para regulación del proceso de ingreso de personal.	El retraso en la publicación de la actualización del Reglamento Interior, alineado a la nueva Estructura Orgánica de la AGEPRO.
10	Alto	2023	La AGEPRO se apega al Acuerdo por el que se emite la metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Se está a la espera de la Evaluación Anual al Sistema de Control Interno del ejercicio 2022, por parte del Órgano Interno de Control de la AGEPRO. (5.1)	Avanza do	Se envió el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control de la AGEPRO para el ejercicio 2022.	La Secretaría de la Contraloría no ha enviado el informe anual del ejercicio 2022, al OIC para su evaluación.
11	Alto	2023	El día 15 de diciembre de 2023, fue enviado el informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control de la AGEPRO para el ejercicio 2022, por lo que aún no se cuenta con la evaluación realizada por parte del OIC. (5.3)	Inexiste nte	Se envió el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control de la AGEPRO para el ejercicio 2022.	La Secretaría de la Contraloría no ha enviado el informe anual del ejercicio 2022, al OIC para su evaluación.
12	Alto	2023	El día 15 de diciembre de 2023, fue enviado el informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control de la AGEPRO para el ejercicio 2022, por lo que aún no se cuenta con la evaluación	Inexiste nte	Se envió el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control de la AGEPRO para el ejercicio 2022.	La Secretaría de la Contraloría no ha enviado el informe anual del ejercicio 2022, al OIC para su evaluación.

34

Número	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
			realizada por parte del OIC. (5.4)			

**Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional**

Resultados determinados de acuerdo a la Matriz de Control de Nivel Alto. Se describirá el alcance del nivel y el grado de Instrumentación determinado por Componente de COSO.

Componente	Grado de instrumentación*
Ambiente de Control	Avanzado
Administración de Riesgos	En diseño
Actividades de Control	Avanzado
Información y Comunicación	Óptimo
Supervisión	En diseño
Promedio Nivel	Avanzado

\* Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto.

En relación al componente Ambiente de Control, en la evaluación realizada se pudo determinar que este componente cuenta con un grado de instrumentación nivel 4 o "Avanzado". Los elementos de control 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8,



1.10 y 1.12 se encuentran con un grado de instrumentación de nivel 5 u “Óptimo”, en donde se cuenta con la evidencia documental de la efectividad de su aplicación y ejecución. En lo que se refiere a los elementos 1.2 y 1.3 se encuentran con un grado de instrumentación nivel 4 o “Avanzado”, derivado de existe evidencia suficiente de su ejecución; sin embargo, se necesita la evidencia del nivel de efectividad en la aplicación del elemento de control. Por lo relativo a los elementos 1.1, 1.9 y 1.11 se encuentran con un grado de instrumentación nivel 2 o “En diseño” derivado de la reciente aprobación a la actualización de la Estructura Orgánica de la AGEPRO, lo que desencadena la necesidad de realizar una actualización del Reglamento Interior para poder avanzar en la normativa suficiente para poder contar con la evidencia documental actualizada y demostrar la correcta ejecución de estos elementos.

En cuanto al componente **Administración de Riesgos**, en la evaluación realizada se pudo determinar que este elemento cuenta con un grado de instrumentación nivel 3 o “Documentado”; derivado de que los elementos de control 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5, tienen un grado de instrumentación nivel 3 o “Documentado”, en relación a que durante el ejercicio 2023, no se llevó a cabo la metodología de análisis de riesgos, debido a que no se contaba con la información de los procesos. Sin embargo, en la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023, fue presentado el Catalogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, para que los miembros del COCODI tengan conocimiento de los mismos y se puedan elegir los procesos que serán sometidos a las políticas de análisis de riesgos durante el ejercicio 2024. Es importante mencionar que se elaborarán los Programas de Control Interno correspondiente para cada elemento de control, con la finalidad de lograr los objetivos de cada elemento.

En la evaluación del componente “**Actividades de Control**”, este presenta un grado de instrumentación nivel 5 u “óptimo” en los elementos 3.1 y 3.2. En lo que se refiere a los elementos 3.3 y 3.4, tienen un grado de instrumentación nivel 3 o “documentado” derivado que se encuentran en el proceso de elaboración de la normatividad correspondiente para poder regular el proceso de ingreso del



personal a la Agencia, así como la para la correcta administración del capital humano de la misma.

Se considera que el componente Información y Comunicación cuenta con un grado de instrumentación nivel 5 o "Avanzado", toda vez que se cuenta con la evidencia documental suficiente, de la aplicación y ejecución de estos elementos.

Para finalizar se llevó a cabo la evaluación del componente Supervisión, determinándose que cuenta con un grado de instrumentación nivel 2 o "en diseño", derivado de la presentación tardía del Informe anual de COCODI para el ejercicio 2022, lo que ha retrasado que se presente los resultados de la evaluación que realiza el Órgano Interno de Control al Sistema de Control Interno de la AGEPRO.

En conclusión, se determina que el Grado de Instrumentación del Sistema de Control Interno en esta Agencia de Proyectos Estratégicos del estado de Quintana Roo, es de "Documentado", debido a que se deberá realizar la actualización y publicación de normativa importante como el Reglamento Interior y Manual de Organización de la Agencia, alineado a la nueva Estructura Orgánica, y que se encuentre publicado para la aplicación de la misma, con la finalidad de obtener la evidencia documental suficiente para el avance en el grado de instrumentación, para el ejercicio 2024.

#### Acciones prioritarias que se instrumentarán

---

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:



- I. Acciones para administrar o corregir las deficiencias en materia de control interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:

NIVEL ALTO:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable
1	Actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, alineado a la nueva Estructura Organizacional aprobada.	Coordinación Jurídica	Coordinador
2	Alineación del Manual de Organización al Reglamento Interior y Estructura Orgánica.	Dirección Administrativa	Director
3	Realizar el proceso de evaluación de riesgos en los procedimientos aplicables a la AGEPRO.	Titular de la Unidad de Transparencia	Directora
4	Elaborar los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos de la AGEPRO, para su publicación y aplicación.	Dirección Administrativa	Director
5	Elaborar los Lineamientos para regular el proceso de ingresos del personal a la AGEPRO, para su publicación y aplicación.	Dirección Administrativa	Director
6	Actualización del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la AGEPRO, alineado al nuevo Código de Ética.	Dirección de Registro e Información Patrimonial	Director

### Conclusiones Generales

Derivado de la evaluación al sistema de control Interno implementado en la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, se concluyó que cuenta con un grado de instrumentación de "Documentado" para el ejercicio 2023 según el nivel del grado de instrumentación arrojado de la evaluación de cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno.



Para lograr un grado de instrumentación mayor al Sistema de Control Interno, instrumentado en la Agencia de Proyectos Estratégicos, en los elementos inexistentes, en diseño y/o documentados, se están realizando las labores correspondientes para lograr los objetivos de los PTCI planteados para tal fin, y así contar con un Sistema de Control Interno eficiente.

Es importante mencionar que en las acciones a instrumentar, se han plasmado fechas compromisos reales para que cada una de las unidades, cumplan con las mismas, hasta llegar a su objetivo. Cabe mencionar que los avances de los elementos serán comunicados en las sesiones ordinarias, como lo estipulan los Artículos 22, 24, 25 y 26 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**Atentamente:**

**MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO**

**Titular de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**

Anexos

---

*Anexo 1. Matriz de Control para validación a Nivel Alto de la AGEPRO.*



**MATRIZ DE CONTROL NIVEL ALTO**  
**AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJERCICIO 2023**



ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Inexistente	En diseño	Documentada	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Cargo del responsable de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
<b>Componente AMBIENTE DE CONTROL</b>												
1.1	Preventivo			X				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio AGEPRO/DDC/DA/0047/2024, mediante el cual se informa que derivado de las acciones orientadas a la autorización de la Nueva Estructura Orgánica de la AGEPRO, lo relacionado con el Manual de Organización se encuentra pendiente de actualización y publicación. Alineación estratégica y funcional por programa presupuestario. PED 2023-2027.	15/01/2024	Alinear la Misión y la Visión de la AGEPRO, con el PED actual, en relación a las adecuaciones del Manual de Organización a la Nueva Estructura Orgánica y al Reglamento Interior, para su publicación.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MTRO. JOSÉ ANTONIO DACK CÁMARA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
				X				COORDINACIÓN JURÍDICA	Por medio del oficio AGEPRO/DDC/DA/045/2024, se solicita a la Coordinación Jurídica la actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, en concordancia a la nueva estructura orgánica, para lo que se le solicitará un PTCI del Reglamento Interior.	15/01/2024	Realizar la actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, en relación a la nueva Estructura Orgánica para su publicación.	COORDINADOR JURÍDICO, LCDO, WILBERTH FRANCISCO ORTIZ SUÁREZ
1.2	Preventivo				X			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio Circular AGEPRO/DDC/DA/010/2023 por el cual se remite a las unidades administrativas, los criterios de modificaciones y capturas programáticas 2023. Evaluaciones trimestrales de los indicadores, firmados por los responsables de su cumplimiento. Impresión de la página oficial de la AGEPRO, donde se encuentra publicada la misión y visión de la AGEPRO. Impresión de la imagen que se encuentra en los escritorios virtuales de todos los equipos de cómputo de la AGEPRO.	14/02/2023		
1.3	Preventivo				X			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio Circular AGEPRO/DDC/DA/010/2023 por el cual se remite a las unidades administrativas, los criterios de modificaciones y capturas programáticas 2023. Evaluaciones trimestrales de los indicadores, firmados por los responsables de su cumplimiento.	14/02/2023		
1.4	Preventivo				X			COMITÉ DE ÉTICA	Oficio circular AGEPRO/COEPCI/001/VII/2023, mediante el cual se promocionan el sitio de Internet del COEPCI, dentro de la página de la AGEPRO. Se repartió un tríptico informativo con información relativa al COEPCI. La AGEPRO, se apega al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado por la Secretaría de la Contraloría el día 09/03/2023. Se encuentra publicado en la página web de la AGEPRO.	24/07/2023		

13



**MATRIZ DE CONTROL NIVEL ALTO**  
**AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJERCICIO 2023**



ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Cargo del resguardatario de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo	
1.5	Preventivo						X	COMITÉ DE ÉTICA	Oficio circular ACEPRO/COEPCI/001/VI/2023, mediante el cual se promocionan el sitio de internet del COEPCI, dentro de la página de la ACEPRO. Publicación en el Periódico Oficial de fecha 03 de octubre de 2022, mediante el cual se publica el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la ACEPRO.	24/07/2023	Actualización del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la ACEPRO, alineada a la actualización del Código de Ética vigente.	DIRECCIÓN DE REGISTRO E INFORMACIÓN PATRIMONIAL, LCDO. CÉSAR AUGUSTO INTERIÁN RAMÍREZ PRESIDENTE DEL COEPCI	
1.6	Preventivo						X	COMITÉ DE ÉTICA	Oficio circular ACEPRO/COEPCI/001/VI/2023, mediante el cual se promocionan el sitio de internet del COEPCI, dentro de la página de la ACEPRO. Se reparó un triptico informativo con información relativa al COEPCI. La ACEPRO, se apega al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado por la Secretaría de la Contraloría el día 08/03/2023. Se encuentra publicado en la página web de la ACEPRO.	24/07/2023	Actualización del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la ACEPRO, alineada a la actualización del Código de Ética vigente.	DIRECCIÓN DE REGISTRO E INFORMACIÓN PATRIMONIAL, LCDO. CÉSAR AUGUSTO INTERIÁN RAMÍREZ PRESIDENTE DEL COEPCI	
1.7	Preventivo						X	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Correo electrónico enviado a todos los Proveedores de la ACEPRO, mediante el cual se les hace de conocimiento, los Códigos de Ética y Conducta vigentes y correos de respuesta.	13/12/2022	Actualización del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la ACEPRO, alineada a la actualización del Código de Ética vigente.	DIRECCIÓN DE REGISTRO E INFORMACIÓN PATRIMONIAL, LCDO. CÉSAR AUGUSTO INTERIÁN RAMÍREZ PRESIDENTE DEL COEPCI	
1.8	Detectivo						X	COMITÉ DE ÉTICA	Acta de Instalación del COEPCI para el periodo 2022-2024.	19/12/2022			
1.9	Preventivo		X					DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio ACEPRO/DDC/DA/047/2024, mediante el cual se informa que derivado de las acciones orientadas a la autorización de la Nueva Estructura Orgánica de la ACEPRO, lo relacionado con el Manual de Organización se encuentra pendiente de actualización y publicación.	15/01/2024	Elaborar los lineamientos para regular el proceso de ingresos del personal a la ACEPRO, para su aplicación.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MTRO. JOSÉ ANTONIO DACAK CÁMARA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
			X					COORDINACIÓN JURÍDICA	Por medio del oficio ACEPRO/DC/DA/045/2024, se solicita a la Coordinación Jurídica la actualización del Reglamento Interior de la ACEPRO, en concordancia a la nueva estructura orgánica para lo que se le solicitará un PTC del Reglamento Interior.	15/01/2024	Realizar la actualización del Reglamento Interior de la ACEPRO, en relación a la nueva Estructura Orgánica para su publicación.	COORDINADOR JURÍDICO, LCDO. WILBERTH FRANCISCO ORTIZ SUÁREZ	



**MATRIZ DE CONTROL NIVEL ALTO**  
**AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJERCICIO 2023**



ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Existente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Cargo del responsable de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
1.10	Preventivo						X	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Oficios dirigidos a personas servidoras públicas de nuevo ingreso, mediante el cual se den a conocer las Normas Generales de Control.	11/12/2023		
1.11	Preventivo		X					DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio AGEPRO/DDC/DA/0047/1/2024, mediante el cual se informa que derivado de las acciones orientadas a la autorización de la Nueva Estructura Orgánica de la AGEPRO, lo relacionado con el Manual de Organización se encuentra pendiente de actualización y publicación.	15/01/2024	Alinear el Manual de Organización a la Nueva Estructura Orgánica y al Reglamento Interior, para su publicación.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MTRO. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
1.12	Detectivo		X				X	COORDINACIÓN JURÍDICA	Por medio del oficio AGEPRO/DC/DA/045/1/2024, se solicita a la Coordinación Jurídica la actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, en concordancia a la nueva estructura orgánica, para lo que se le solicitará un PTCI del Reglamento Interior.	15/01/2024	Realizar la actualización del Reglamento Interior de la AGEPRO, en relación a la nueva Estructura Orgánica para su publicación.	COORDINADOR JURÍDICO, LCDO. WILBERTH FRANCISCO ORTIZ SUÁREZ
1.12	Detectivo						X	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio circular SE/PLAN/OM/DCCH/DSPC/1952/III/2023, mediante el cual se da a conocer el resultado de la encuesta de clima laboral 2023. Circular AGEPRO/DDC/DA/059/X/2023 de fecha 27 de octubre, por la cual se solicita la respuesta a la encuesta de clima laboral para 2023.	27/10/2023		
<b>Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>												
2.1	Preventivo			X				COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	La AGEPRO se apega al Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del COCODI 2023, donde se da a conocer el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO.	04/12/2023	Analizar los procesos contenidos en el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, para la aplicación de la Metodología de Identificación de Riesgos	UTAIPDDP, LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZÁLEZ, COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO.
2.2	Preventivo		X					COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, se presentó el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, para la valoración de los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos.	04/12/2023	Realizar la metodología de riesgos, es los procesos determinados.	UTAIPDDP, LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZÁLEZ, COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO.



**MATRIZ DE CONTROL NIVEL ALTO**  
**AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJERCICIO 2023**



ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Cargo del resguardatario de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
2.3	Preventivo	X						COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, se presentó el Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, para la valoración de los procesos que serán sometidos a las políticas generales de administración de riesgos.	04/12/2023	Realizar la metodología de riesgos, es los procesos determinados.	UTAIPDDP, LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZALEZ, COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO.
2.4	Correctivo		X					COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos de la Administración Pública Central y paraestatal del Estado de Quintana Roo.	07/11/2019	Se está a la espera de la Evaluación Anual al Sistema de Control Interno del ejercicio 2022, por part del Órgano Interno de Control de la AGEPRO.	UTAIPDDP, LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZALEZ, COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO.
2.5	Detectivo	X						COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Mediante oficio número AGEPRO/DDG/UTAIPDDP/0672/XI/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, se hizo de conocimiento al Titular, de la Integración del Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de la AGEPRO, mediante el cual, se han identificado los procesos para llevar a cabo la metodología de análisis de riesgos.	22/11/2023	Informar al Titular de la Institución, el proceso de aplicación de la metodología de análisis de riesgos, en los procesos determinados en sesión de COCODI.	UTAIPDDP, LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZALEZ, COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO.
<b>Componente ACTIVIDADES DE CONTROL</b>												
3.1	Preventivo						X	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Oficio AGEPRO/DDG/UTIC/082/XI/2023, mediante el cual se declara que la AGEPRO, se apega a la Metodología para el Análisis y Evaluación para la Adquisición y/o Contratación de Bienes y/o Servicios Informáticos.	15/11/2023		
3.2	Preventivo						X	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del COCODI 2023, de fecha 4 de diciembre de 2023	04/12/2023		



**MATRIZ DE CONTROL NIVEL ALTO**  
**AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJERCICIO 2023**



ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Inexistente	En diseño	Documentada	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Cargo del resguardatario de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo	
3.3	Preventivo			X				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio AGEPRO/DDC/DA/DRH/440/XI/2023 mediante el cual se solicita la aplicación de las evaluaciones cuatrimestrales, al personal adscrito a las unidades administrativas. Oficio AGEPRO/DDC/DA/0047//2024, mediante el cual se informa que derivado de las acciones orientadas a la autorización de la Nueva Estructura Orgánica de la AGEPRO, lo relacionado con el Manual de Organización se encuentra pendiente de actualización y publicación.	15/01/2024	Elaborar los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos de la AGEPRO.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MTRO. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
3.4	Preventivo			X				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio AGEPRO/DDC/DA/0047//2024, mediante el cual se informa que derivado de las acciones orientadas a la autorización de la Nueva Estructura Orgánica de la AGEPRO, lo relacionado con el Manual de Organización se encuentra pendiente de actualización y publicación.	15/01/2024	Elaborar los Lineamientos para regular el proceso de Ingresos del personal a la AGEPRO, para su aplicación.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MTRO. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
<b>Componente INFORMACION Y COMUNICACION</b>													
4.1	Preventivo						X	SECRETARÍA TÉCNICA, COMITÉ DE TRANSPARENCIA, COEPCI	Oficio AGEPRO/DDC/IST/082//2022 emitido por Secretaría técnica, donde se manifiesta que si se lleva el registro de los acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno, y formato establecido para llevar a cabo el registro de dichos acuerdos. Oficio AGEPRO/COEPCI/010//2024, en donde el Presidente del COEPCI, adjunta las actas de sus sesiones durante el ejercicio 2023, en donde se llevan los acuerdos. Oficio AGEPRO/DDC/UTAI/PPDP/0025//2024, en donde se manifiesta la Secretaría del Comité de Transparencia, en relación a los acuerdos emitidos por ese cuerpo colegiado.	15/01/2024			
4.2	Detectivo						X	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Oficio AGEPRO/DDC/DA/0023//2024, mediante el cual se manifiesta que se cuenta con una herramienta desarrollada por el INDETEC, llamada SAACNET (sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental).	11/01/2024			
4.3	Correctivo						X	SECRETARÍA PARTICULAR	Oficio AGEPRO/DDC/SG/0006//2024, en donde se manifiesta que no se han presentado actos contrarios a la ética y conducta institucional, así como el procedimiento a seguir, en el caso que así se requiera.	11/01/2024			

137



**MATRIZ DE CONTROL NIVEL ALTO**  
**AGENCIA DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJERCICIO 2023**



ELEMENTO DE CONTROL	Tipo de Control	Inexistente	En diseño	Documentada	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Cargo del resguardatario de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.		X					COORDINADORA DE CONTROL INTERNO			Presentar el Informe de Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la AGEPRO para el ejercicio 2023.	UTAIPDDP, LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZÁLEZ, COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO.
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.						X	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Se atendieron en tiempo las observaciones y recomendaciones de auditores externos, dentro de los plazos convenidos.			

**ELABORÓ**  
  
 LCDA. ERÉNDIRA PÉREZ CONZÁLEZ  
 COORDINADORA DE CONTROL INTERNO  
 DE LA AGEPRO

**AUTORIZÓ**  
  
 MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO  
 DIRECTOR GENERAL  
 DE LA AGEPRO